



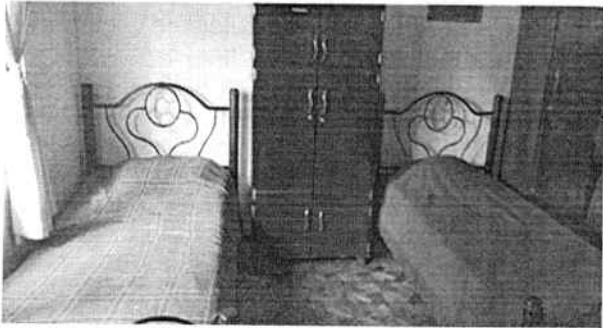
ALCALDÍA DE MANIZALES
SERVICIOS JURÍDICOS
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS

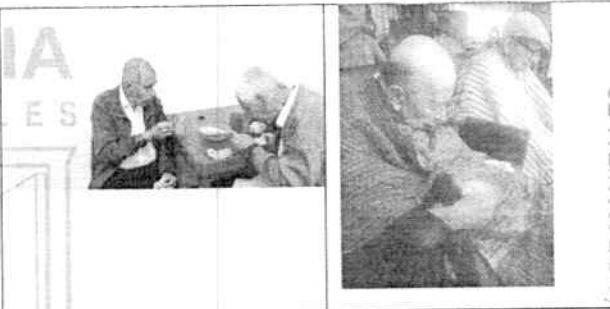
PSI-SJM--FR-021
Estado Vigente
Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA Nº	06
FECHA	SEPTIEMBRE 6 DEL 2022
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	02-07-2022 A 01-08-2022
CONTRATO Nº	2201270341
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GÓMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 217.408.000 - APOORTE MUNICIPIO \$210.528.000 - APOORTE CONVINIENTE \$6.880.000
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido. 26 cupos	43	74,4%	Fueron atendidos 35 Adultos Mayores en la avenida. 12 de octubre calle 12 # 19-11 barrio Chipre 30 días del mes y se reporta el ingreso de los siguientes adultos mayores: <ul style="list-style-type: none">•Gustavo Aguirre, el día 11-07-2022.•Francisco Javier Mejía Chaura, el día 11-07-2022.•Maximiliano Castañeda Rivera, el día 14-07-2022•Silvio Ramírez Pineda, el día 18 -07-2022.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Entre los servicios que se brindaron durante la atención se encuentra: <ul style="list-style-type: none">• Toma de signos vitales.• Cambio de pañal,• Asistencia en la alimentación.• Asistencia en el vestido si lo requiere.• Realización de curaciones• Suministro de oxígeno a la necesidad del paciente requiera.• Enfermería 24 horas 7 días a la semana.• Cambio de posición.• Tratamiento y curaciones de escaras o úlceras por presión.• Gestión de terapia física por parte de visitas domiciliarias algunos usuarios del convenio.

				
3	<p>Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</p>	GL	100%	<p>El hogar proporciona condiciones de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores una habitación individual o compartida con buena iluminación y ventilación.</p> <p>Este equipamiento consta de: 1 o 2 almohada, Un tendido de cama, 1 armario, 2 cobijas, 1 habitación con buena ventilación, 1 nochero, 1 cama tubular.</p> <p>MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO en la estación de enfermería con la que cuenta nuestra institución nuevo despertar : 2 tensiómetro, 2 fonendos (medición de presión arterial), 2 glucómetros (medición de glucosa en sangre), 2 termómetros (vigilancia de temperatura en caso de fiebres altas), 2 concentradores de oxígeno y una pipa (vigilancia de pacientes que requieran oxígeno de acuerdo a sus patologías), 1 saturado, Insumos: pañales, cremas anti escaras, gasas, apósitos, guantes limpios y estériles, Micropore, solución salina, sondas Foley, castillo, 3 caminadores, 4 sillas de baño, 3 sillas de ruedas, micro nebulizadores, 1 nebulizador portátil etc.</p>  <p>MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO en la estación de enfermería con la que cuenta nuestra institución nuevo despertar : 2 tensiómetro, 2 fonendos (medición de presión arterial), 2 glucómetros (medición de glucosa en sangre), 2 termómetros (vigilancia de temperatura en caso de fiebres altas), 2 concentradores de oxígeno y una pipa (vigilancia de pacientes que requieran oxígeno de acuerdo a sus patologías), 1 saturado, Insumos: pañales, cremas anti escaras, gasas, apósitos, guantes limpios y estériles, Micropore, solución salina, sondas Foley, castillo, 3 caminadores, 4 sillas de baño, 3 sillas de ruedas, micro nebulizadores, 1 nebulizador portátil etc.</p>

4	<p>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos</p>	GL	100%	<p>El patrón de alimentación en la edad adulta debe ser armonioso en las horas estipuladas y visualmente gustosas para que haya más agrado a la hora de que el adulto mayor se anime a comer y su digestión sea la adecuada.</p> <p>Dentro de los horarios de la alimentación se describen así: 8am desayuno, 10:00 a.m. medias mañanas, 12:00 p.m. almuerzo, 4:00 p.m. algo de la tarde, 5:30 p.m. cena, 8:00 p.m. merienda, en adultos mayores con desnutrición o diabéticos. El contenido de cada alimentación va de acuerdo con la minuta entregada y socializada por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Manizales, y es fijada en lugar visible de la cocina de la Institución, de igual manera la alimentación es nutricionalmente balanceada.</p> <p>Este servicio es prestado por las manipuladoras de alimentos quienes reciben constante capacitación.</p> <div data-bbox="933 734 1542 1042">  </div>
5	<p>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</p>	GL	100%	<p>Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades ocupacionales:</p> <div data-bbox="933 1159 1542 1606"> <div> <p>Lunes</p> <p>Actividad de estética y belleza por parte de la Academia CEBRA</p>  </div> </div>

Martes

Actividad: terminación de estética y belleza por parte de Academia peluquería Cebra.



Objetivo: consentir los adultos mayores del centro y subir la autoestima como parte de su presentación personal.

Miércoles

Actividad: celebración cumpleaños



Jueves

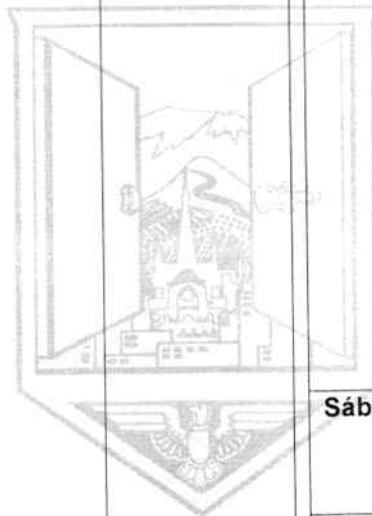
Actividad : apoyo a la selección femenina de futbol por parte de los adultos mayores



Actividad: pintar dibujos con voluntarios de la institución.

Objetivos: estimular la motricidad fina, la memoria en los adultos mayores del centro.

ALCALDIA DE MANIZALES



VIERNES	<p>Celebración Cumpleaños de los 90 años del Sr. Gildardo.</p>
Sábado	<p>Sábado: Día de película de 2 a 4pm 8 a 10pm serenata de tele Antioquia</p>
Domingo	<p>Actividad: Celebración EUCARISTIA.</p> <p>Objetivos: Darles apoyo espiritual a los adultos mayores institucionalizados para que ellos tengan tranquilidad para sobrellevar las cargas de sus enfermedades. Todas las misas se celebran en las siguientes fechas: 7 de Agosto a las 2:00pm. 14 de Agosto a las 4pm.</p>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				<div>21 de Agosto a las 2pm. 28 de Agosto a las 4pm. La misa es realizada por el Padre Gerardo Reinoso Capellán del SENA.</div> <table><tr><th rowspan="2">ACTIVIDAD/MES</th><th>Cantidad</th><th>Beneficiarios</th></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Celebración eucarística</td><td>4</td><td>35</td></tr><tr><td>Juegos tradicionales</td><td>8</td><td>35</td></tr><tr><td>Reuniones equipo interdisciplinario</td><td>2</td><td>35</td></tr><tr><td>Capacitaciones equipo interdisciplinario</td><td>2</td><td>35</td></tr><tr><td>fiesta y celebraciones</td><td>2</td><td>35</td></tr></table>	ACTIVIDAD/MES	Cantidad	Beneficiarios			Celebración eucarística	4	35	Juegos tradicionales	8	35	Reuniones equipo interdisciplinario	2	35	Capacitaciones equipo interdisciplinario	2	35	fiesta y celebraciones	2	35
ACTIVIDAD/MES	Cantidad	Beneficiarios																						
Celebración eucarística	4	35																						
Juegos tradicionales	8	35																						
Reuniones equipo interdisciplinario	2	35																						
Capacitaciones equipo interdisciplinario	2	35																						
fiesta y celebraciones	2	35																						
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores	GL	100%	<div>Se realiza con las E.P.S. Una serie de intervenciones destinadas a facilitar cambios en la conducta y en los estilos de vida. Su objetivo es conseguir comportamientos saludables y proporcionar información como parte del proceso, programas de promoción y prevención de la salud.</div> <div>Actividad: En este mes se realizaron 2 visitas por parte de secretaria de Salud en convenio con San Isidro sobre deterioros cognitivos en el Adulto mayor.</div> <div></div> <div>Objetivos: Realizar juegos de memoria para determinar una estimulación mental del adulto mayor y como a medida que van pasando las diapositivas van recordando el orden cronológico, las palabras los, animales etc.</div> <div>Visitas domiciliarias por parte de Assbasalud, Vive salud, Cuidarte y tu Cuidado y la EPS Horisoes con el fin de realizar seguimiento cardiovascular. Ofreciendo charlas virtuales sobre el cuidado y el cuidador.</div> <div>Se continúan las visitas domiciliarias de las EPS las cuales incluyen su equipo de bioseguridad y profesionales de la salud en diferentes áreas a adultos mayores crónicos y algunos con cuidados paliativos que garantizan los derechos de los adultos mayores en salud.</div> <div>Autorizar y reclamar medicamentos pos y no pos de los usuarios.</div>																				

Visita de la EPS Asmetsalud seguimiento y actualización de datos en plataforma virtual.

ACTIVIDAD/MES		
	Cantidad	Beneficiarios
Valoración nutricional	5	5
Valoración por personal enfermería	35	35
Acompañamiento citas medicas	23	23
Gestión para citas	23	23
Gestión para obtención insumos médicos	14	14
Toma de medidas antropométricas	35	35
Glucometrías	270	3(*)

(*) Tres 3 pacientes que manejan una diabetes muy avanzada que hay que hacerles un control de glicemia tres veces por día; antes de cada comida para saber que alimentos se les suministra entonces 3 Glucómetros diarios por 30 días al mes son noventa Glucómetros por mes ósea 3 x 90 igual a 270 Glucómetros a través de lancetas, tirillas y el glucómetro.

(*) Lubricación de piel: llamamos lubricación de la piel al servicio de aplicar crema humectante en todo el cuerpo cremas para evitar escaras por presión y resequedad una aplicación diaria por 35 pacientes 30 días al mes pacientes = 31 pacientes x 30 días = 930 + 4 pacientes x 78 días = 1008 aplicaciones al mes.

Cada uno de los beneficiarios se les entregó un kit mensual de los artículos de aseo personal para mejorar su autoestima y buena presentación (rollo papel higiénico, 1 cepillo de dientes, 1 tubo de crema dental, 4 máquinas de afeitar, desodorante, 1 jabón de baño, 1 crema para el cuerpo, 1 champú, 1 talco).

7

Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.

GL

100%

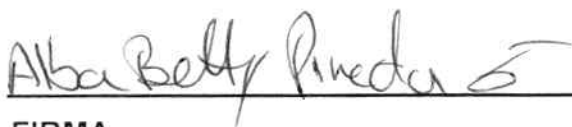
				
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	La corporación Hogar Nuevo Despertar realiza las respectivas gestiones ante el ente municipal cuando se presenta algún servicio funerario de los usuarios beneficiarios del programa de institucionalización.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	GL	100%	<p>A cada adulto mayor se le realiza las siguientes valoraciones que ayudan al tratamiento, mejorando notablemente los cuidados personalizados que cada uno de los residentes requiere de acuerdo a las siguientes escalas: Escala de cartel Escala de yesavaye, Escala de Crichton, Escala de barden, Medidas antropométricas, signos Vitales.</p> <p>Cada beneficiario cuenta con su carpeta y sus historias clínicas, formulas, tratamientos, administración de medicamentos en medios físicos y digitales.</p> <p>Con el fin de garantizar un adecuado cuidado centrado en la persona con calidad y calidez.</p>
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una	GL	100%	Durante el convenio para el cuidado de los adultos mayores es indispensable contar con dos (2) manipuladoras de alimentos que ofrezcan una buena higiene para la preparación de alimentos, 8 auxiliares de enfermería que realicen asistencia y los debidos controles que requieran los usuarios, Contadora, Director, administrador, telefonista, portero, secretaria, personal para lavandería, Personal para Aseos de limpieza y desinfección. Personal de servicios generales.

	persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores			
11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	1	100%	Durante su estadía, los adultos mayores aprenderán a convivir con libertad de género, religión, ideologías políticas etc...
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	Se hizo entrega del informe por obligaciones, cuantitativo, cualitativo en medios físicos y magnéticos en cumplimiento al convenio.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Se reporta el fallecimiento del Sr. Roberto Arroyave Albarán, el día 25-07-2022
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	En cada una de las actividades que el hogar realizó se dio a conocer a los beneficiarios, familiares y comunidad en general que es una labor que se desarrolla con el apoyo de la Alcaldía de Manizales-Secretaría de Desarrollo Social, y otra contraparte que la Corporación aporta para el buen funcionamiento y desarrollo de esta actividad del servicio de atención y cuidados integrales a las personas mayores con calidad y calidez. Siempre durante la estadía de los adultos mayores se da claridad a todos los beneficios que da Alcaldía de Manizales.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Durante este periodo se ha tratado de cumplir con los compromisos y observaciones que la alcaldía ha sugerido. En la estadía se promueve el manual de convivencia, los beneficios y derechos como usuarios, se les recuerda constantemente el

				reglamento Interno, sus obligaciones y deberes para el cabal cumplimiento del convenio.
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	Se sigue promoviendo el proceso de desinfección y el uso del tapabocas a los adultos mayores y a las personas que laboran en la instrucción, siguiendo las directrices del gobierno nacional y los entes territoriales.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA

NOMBRE: Alba Betty Pineda Gómez

C.C. Nro. 24.728.384

Supervisora